



<b>ACTA No.13</b>		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> ACTA DE COMITÉ DE VERIFICACION Y ESCOGENCIA DE HOJAS DE VIDAS		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> 15 de Octubre de 2021	<b>HORA INICIO:</b> 4: 00 pm	<b>HORA FIN:</b> 6:00 pm
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Subdirección	Centro Biotecnológico del Caribe	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> Socialización aspirantes a preseleccionar de la APE vigencia 2021.		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b>  Preselección de los Instructores que se requieren en los planes de contratación del Programa SER técnico y ser emprendimiento (aprobado en acta No. 11 del 10 de agosto de 2021 y acta 12 del 24 de septiembre 2021), de los perfiles del Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo APE.		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<p>El Subdirector (E) del Centro Biotecnológico del Caribe, Ingeniero Eudes de Jesus Zapata Sanjuan, inicia socializando que el Centro Biotecnológico del Caribe debe preseleccionar los instructores que requiere la vigencia 2021 siguiendo los lineamientos impartidos mediante las circulares 01-3-2019-00156 del 1 de octubre de 2019, 01-03-2019- 00170 del 23 de octubre de 2019 y 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, y la circular No. 01-2020-000195 del 4 de noviembre de 2020, está ultima prorrogó para el año 2021 la vigencia del Banco de Instructores conformado con base en la Circular No. 01-03-2019-00156 de 2019 y los demás lineamientos emitidos.</p> <p>Teniendo en cuenta la necesidad del servicio debidamente justificada para quienes vayan a ejecutar el objeto del contrato, y que en los comités de verificación que se realizaron en la vigencia 2020 se revisaron los documentos cargados por los aspirantes en el banco de instructores en la convocatoria realizada en el 2019, a partir de las cuales se generaron las actas con las que se preseleccionaron a los instructores contratados durante la vigencia 2020, como soporte de que los instructores contratados durante la vigencia 2019 y 2020 tienen la idoneidad y la experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015; el “Comité de Verificación” para esta vigencia, estará conformado por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector de Centro para que su integración quede impar, siguiendo las directrices dadas en la última circular.</p> <p>Es preciso aclarar, que el Comité de verificación de nuestro centro de formación para avanzar en el proceso de contratación de los Instructores, revisó los conceptos emitidos en las actas de la vigencia 2020, en las cuales se verificaron las hojas de vida de todos los aspirantes en los perfiles que quedaron en los planes de contratación de la vigencia 2020, siguiendo los lineamientos de la Circular 01-3-2019-000156 de 2019, el Subdirector del Centro y los Coordinadores revisaron en la aplicación web de la APE en el banco de instructores donde identificaron cada perfil requerido para la vigencia 2021, en donde se consolidaron los perfiles de los Instructores que fueron contratados. Posteriormente, se preseleccionaron en el banco de Instructores y se envió un correo electrónico a los preseleccionados para que en el término de las 24 horas siguientes a la preselección, confirmen o rechacen en el banco de instructores, dependiendo si desean o no ser contratado en nuestro Centro de formación, una vez el aspirante acepte o rechacé, nuestro centro de</p>		



formación actualiza la novedad en la aplicación web de la APE. Si este no acepta o no responde dentro del tiempo establecido, continuaremos con la preselección en el banco de instructores.

Por consiguiente, el Comité De Verificación y Escogencia de Contratista revisó en los perfiles que se requieren en los planes de contratación en el banco de instructores, los instructores que durante la vigencia 2020 fueron preseleccionados y contratados en el 2020 a través del banco de instructores del SENA; Así mismo, se identificó y consolidó el número de instructores que se requieren para cubrir las necesidades de los diferentes planes de contratación autorizados, los miembros del comité tuvieron en cuenta los lineamientos de las circulares emitidas por Dirección General y la información suministrada por el subdirector para la escogencia de los preseleccionados por cada perfil.

Es preciso aclarar que los instructores preseleccionados para el programa Ser técnico no aceptaron la oferta del centro de formación, se procedió a escoger a los aspirantes que continuaban en orden descendente en el Banco de Instructores a Nivel Nacional de la Agencia Pública de Empleo APE, los cuales relacionó a continuación:

#### **SER EMPRENDIMIENTO**

<b>RED</b>	<b>PERFIL</b>	<b>SELECCIONADO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Comercio y Ventas	Ventas	Liduvina del Socorro Galvis Lopez	

#### **SER TECNICO**

<b>RED</b>	<b>PERFIL</b>	<b>SELECCIONADO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Acuícola y Pesca	Acuicultura		Por Seleccionar

<b>RED</b>	<b>PERFIL</b>	<b>SELECCIONADO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Agrícola	Agricultura	Rafael Chaparro Rubiano	



RED	PERFIL	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
Agrícola	Procesamiento de Alimentos Cárnicos y Derivados	Royer David Delgado Quiroz	Aprobado en acta No. 11 del 10 de agosto de 2021

RED	PERFIL	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
Agrícola- Procesamiento de Alimentos – lácteos y Derivados	Catador Cerveza	Milena del Carmen Angulo Elles	Aprobado en acta No. 12 del 24 de septiembre 2021, teniendo en cuenta que el aspirante que se había preseleccionado desistió de la oferta por motivos de salud.

RED	PERFIL	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
Agrícola	Procesamiento de Alimentos Lácteos y Derivados	Yolanda Torres Hernández	

RED	PERFIL	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
Pecuaria	Producción - Especies Menores	Fredys Fidel Florez Madrid	Aprobada en acta No. 11 del 10 de agosto de 2021



RED	PERFIL	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
Pecuaria	Producción - Especies Menores	Jaiber Enrique Meléndez Vera	

**CONCLUSIONES**

Una vez verificados los aspirantes por perfiles en el banco de instructores, se da la potestad al Subdirector del Centro y al Coordinador académico de ir preseleccionando los que se requieren en los programas desplazados y formación complementaria, respetando el orden de puntaje en el banco de instructores de los relacionados en el cuadro anterior, avanzando en el mismo orden cuando alguno de los aspirantes desistan, estén contratados por otro Centro de formación, no aporten la documentación completa o en las fechas estipuladas.

**COMPROMISOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
	Subdirector de Centro	15 de Octubre de 2021

**ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. DEL DÍA 15 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

OBJETIVO(S)		Comité de contratación de instructores programa SER-tecnico-emprendimiento									
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
1	Enivir Jimenez Turzo	73239273	X			CBC/SENA	enivirj@sena.edu.co	3106277123	N/A		
2	Luz Estela Morib	50932701	X			CBC/SENA	lmartinez@sena.edu.co	3015348585	N/A		
3	Edmundo Torres	12435718	X			CBC/SENA	edmon@sena.edu.co	3167291809	N/A		
4	Neill Pacheco P	72101723	X			CBC/SENA	npacheco@sena.edu.co	3104920858	N/A		
5	Margaretta Viloria	1095802426	X			CBC/SENA	mviloria@sena.edu.co	3016053420	SI		
6	Eduardo Meno	77157535				CBC/SENA	emeno@sena.edu.co		N/A		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.